

Revista Micaela

ISSN: 2955-8646 (en línea) / 2709-8990 (Impresa)
Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
Vice Rectorado de Investigación – Perú

Vol. 6 Num. 2 (2025) - Publicado: 13/01/26
<https://doi.org/10.57166/micaela.v6.n2.2025>
 Páginas: 95 - 102
 Recibido 28/11/2025; Aceptado 30/12/2025

<https://doi.org/10.57166/micaela.v6.n2.2025.192>

Edición Especial: Cosmovisión Andina – 2025

Autores:

1. ORCID iD <https://orcid.org/0009-0004-4342-7263>
 Roxana Uscamayta Mariño, docente de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, ruscama-yta@unamba.edu.pe
2. ORCID iD <https://orcid.org/0000-0002-8644-8089>
 Alfredo Huamán Cuya, docente de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, ahuanman@unamba.edu.pe
3. ORCID iD <https://orcid.org/0000-0002-5815-8906>
 Silvia Soledad Lopez-Ibáñez docente de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, slopez@unamba.edu.pe
4. ORCID iD <https://orcid.org/0000-0001-6247-2917>
 Elio Nolasco Carbajal docente de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, enolasco@unamba.edu.pe

descriptive-correlational methodology and a non-experimental cross-sectional design were used. The population and sample consisted of all 50 employees. A survey technique was used, implementing a structured questionnaire with a Likert scale for both variables; subsequently, scales were developed considering three levels of scope: poor, fair, and good. The results show that internal control in public entities is mostly at a fair level, as reported by 50% of respondents. Likewise, 46% indicate that contracting and procurement processes also operate at a fair level, mainly due to a lack of knowledge of the rules and the presence of confusing regulations within the State Contracting Law. Consequently, there is a positive correlation of 89.2% between the study variables. In summary, an effective internal control system improves contracting and procurement procedures, aligning them with institutional objectives and tools.

Keywords: Internal control, Contracting, Procurement.

Control interno como herramienta estratégica en la gestión de contrataciones y adquisiciones en una Municipalidad Distrital

Internal control as a strategic tool in the management of contracting and procurement in a district municipality

Roxana Uscamayta-Mariño¹, Alfredo Huamán-Cuya², Silvia Soledad Lopez-Ibáñez³ y Elio Nolasco-Carbajal⁴

Resumen. La presente investigación tuvo como propósito principal analizar la relación entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en una Municipalidad del gobierno local. Para ello, se empleó una metodología básica de nivel descriptivo-correlacional y diseño no experimental de corte transversal. La población y muestra estuvo compuesta por la totalidad de los 50 trabajadores. Se utilizó la técnica de encuesta, implementando un cuestionario estructurado con escala de Likert para ambas variables; posteriormente, se elaboraron baremos considerando tres niveles de alcance: deficiente, regular y bueno. Los resultados muestran que el control interno en las entidades públicas se sitúa mayormente en un nivel regular, según lo referido por el 50% de los encuestados. Asimismo, el 46% señala que los procesos de contrataciones y adquisiciones también operan en un nivel regular, principalmente debido al desconocimiento de las normas y a la presencia de reglamentos confusos dentro de la Ley de Contrataciones del Estado. En consecuencia, existe una correlación positiva de 89.2% entre las variables de estudio. En síntesis, un sistema de control interno eficaz mejora los procedimientos de contrataciones y adquisiciones, alineándolos con los objetivos y herramientas institucionales.

Palabras Clave: Control interno, Contrataciones, Adquisiciones.

Abstract. The main purpose of this research was to analyze the relationship between internal control and contracting and procurement processes in a local government municipality. To this end, a basic descriptive-correlational methodology and a non-experimental cross-sectional design were used. The population and sample consisted of all 50 employees. A survey technique was used, implementing a structured questionnaire with a Likert scale for both variables; subsequently, scales were developed considering three levels of scope: poor, fair, and good. The results show that internal control in public entities is mostly at a fair level, as reported by 50% of respondents. Likewise, 46% indicate that contracting and procurement processes also operate at a fair level, mainly due to a lack of knowledge of the rules and the presence of confusing regulations within the State Contracting Law. Consequently, there is a positive correlation of 89.2% between the study variables. In summary, an effective internal control system improves contracting and procurement procedures, aligning them with institutional objectives and tools.

1 Introducción

La investigación sobre el control interno adquiere relevancia dentro de la comunidad científica por su vínculo conceptual con la prevención de la corrupción. Este enfoque puede impulsar el perfeccionamiento de los modelos actuales y fortalecer la estructura organizacional en distintos contextos a nivel mundial. El control interno ha experimentado una transformación significativa, consolidándose como un instrumento esencial en la prevención de prácticas corruptas en los procesos de contratación pública. De acuerdo con el enfoque del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), se trata de un conjunto de procedimientos que brinda a las entidades una garantía razonable en el cumplimiento de los objetivos organizacionales [1]. Los procesos de contratación pública son importantes para organizaciones tanto públicas como privadas, ya que permiten analizar la eficacia y las posibles debilidades en la ejecución de adquisiciones. El control interno es una herramienta utilizada en la gestión pública para fomentar prácticas administrativas que sean transparentes, eficientes y conformes a la normativa vigente. Su correcta aplicación en los procesos de contratación y adquisición dentro de las entidades estatales permite minimizar riesgos, mejorar el uso de los recursos disponibles y reforzar la credibilidad institucional ante la ciudadanía [2].

A nivel mundial, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE ninguna entidad sin importar su tamaño puede asegurar por completo que se cumplan las políticas internas y muchos menos garantizar la adhesión a las disposiciones legales y normativas gubernamentales, si no cuenta con un sistema sólido de reglas internas. Por ello disponer de controles internos eficaces resulta fundamental para alcanzar el éxito organizacional [3]. En numerosos países latinoamericanos, la recurrencia de estos inconvenientes ha sido notable, generando escándalos de corrupción de gran magnitud que han deteriorado la imagen de las entidades gubernamentales. Esta situación pone de relieve la importancia de establecer mecanismos de control como medida preventiva ante los posibles riesgos en los procesos de contrataciones [4]. Investigaciones más resaltantes, el 30% manifiestan que, el control interno es deficiente en las entidades públicas, las contrataciones en materia de compras y licitaciones no se llevan a cabo con total rigurosidad, y el 70% manifiestan que la normativa de las contrataciones y adquisiciones son poco claros y confusos [5]. En relación con el control interno de las entidades, el 50% de los encuestados señala que su desarrollo es bajo, el 47,73% como medio y únicamente el 2,27% lo considera alto. En cuanto a los procesos de contratación, el 75% de los encuestados percibe un desarrollo bajo, el 22,73% un nivel medio y solo el 2,27% reporta un nivel alto [6].

En el ámbito peruano, la Contraloría General de la República (CGR) desempeña un papel esencial al proporcionar asistencia y orientación en la administración de los recursos estatales. Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas cuenta con el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), encargado de supervisar los procesos de contratación pública. El análisis realizado evidenció que aproximadamente el 30% de las instituciones implementa procedimientos ambientales, de gestión de riesgos, sistemas de información y actividades de control y monitoreo para optimizar la administración de los recursos públicos. El estudio destaca la importancia del control en las contrataciones públicas como elemento clave para lograr una gestión eficiente de los recursos estatales [7].

En ese mismo contexto, a nivel regional, las entidades públicas enfrentan dificultades persistentes en la implementación efectiva del sistema de control interno. Durante los últimos cinco años, los procesos de contratación pública han sido objeto de múltiples denuncias por presuntas irregularidades, difundidas a través de diversos medios de comunicación. Estas situaciones reflejan debilidades estructurales en la gestión administrativa, especialmente en el cumplimiento de los entregables establecidos por el sistema de control interno. El incumplimiento de los entregables en los plazos establecidos puede comprometer la continuidad del proceso de implementación, afectando directamente la prevención de riesgos, la eficiencia en el uso de recursos públicos, la transparencia institucional, la rendición de cuentas y la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía. Durante la pandemia por la COVID-19, se observó un aumento de actos de corrupción a nivel regional. Las entidades públicas recibieron fondos para atender la emergencia y realizaron adquisiciones de productos de primera necesidad. En varios casos, no se cumplieron los estándares establecidos de transparencia ni se actualizó la información en plataformas de Transparencia de la Gestión Pública en la Emergencia Sanitaria COVID-19, requeridas por la resolución de Contraloría N° 102-2020-CG. Esto afectó el acceso a información sobre el uso de fondos públicos y el control social por parte de la ciudadanía [8].

En la presente investigación, se planteó investigar acerca del control interno como herramienta estratégica en la gestión de contrataciones en las entidades públicas. La importancia de la investigación del control interno en los procesos de contrataciones públicas es fundamental debido a que estas representan una parte considerable del gasto estatal. Un sistema de control interno bien estructurado facilita prevenir prácticas corruptas, como el favoritismo, los sobrecostos y el desvío de recursos. Además, fortalece y promueve prácticas abiertas y el deber de informar sobre las acciones realizadas, al asegurar que los procedimientos sean auditables y accesibles para el control social. Asimismo, contribuye a una gestión más eficiente de los recursos públicos, garantizando que las contrataciones públicas cumplan con criterios de calidad, oportunidad y eficiencia. La investigación se ciñe en los ítems que se mencionan a continuación: i) espacial, comprende a las entidades públicas del gobierno local; ii) temporal, la recopilación de datos se realizó en el mes de noviembre del 2023 y iii) teórica, se llevó a cabo un análisis bibliográfico enfocado en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control Interno regulada por la Contraloría General de la República del Perú así como en la normativa correspondiente a la Ley de Contrataciones del Estado.

1.1 Control Interno

El control interno es un mecanismo de gestión aplicado de manera continua que facilita el cumplimiento de los objetivos institucionales. Se utiliza en todo el mundo y está respaldado internacionalmente por el modelo COSO; en Perú, corresponde a la regulación de la Contraloría General de la República. El Control Interno en entidades públicas se estudia considerando las particularidades frente a las organizaciones privadas, entre las que destacan: (i) el enfoque orientado hacia el logro de objetivos sociales o políticos; (ii) el uso de fondos públicos; (iii) la relevancia del ciclo presupuestario y de planificación; y (iv) la complejidad operacional. Esto implica equilibrar principios como legalidad, integridad y transparencia, inherentes al sector público, con valores gerenciales contemporáneos como eficiencia y eficacia [9]. El control interno ofrece diversos beneficios para la entidad. Su implementación y desarrollo facilitan la adopción de medidas orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales. En las entidades públicas, es relevante priorizar la aplicación del sistema de control interno, promoviendo normas, políticas y lineamientos internos que contribuyan a una gestión financiera eficiente, favorezcan la transparencia y ayuden a prevenir actos de corrupción [10]. La implementación adecuada del control interno en las entidades del Estado es importante para prevenir los actos de corrupción en los procesos de contratación, el no implementarlo genera el incumplimiento de los objetivos y aumenta los posibles riesgos de fraude. Las entidades públicas que implementaron este sistema demostraron resultados positivos en la mitigación de los riesgos, cada entidad debe implementar teniendo como base los componentes del control interno bajo el modelo COSO [11].

En el Perú, el control interno se encuentra regulado por la Contraloría General de la República, organismo descentralizado y autoridad máxima del Sistema Nacional de Control Interno, conforme a lo dispuesto en el artículo 82º de la Constitución Política del Perú [12], Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las entidades del Estado y las Normas de Control Interno. En las entidades públicas, el control interno bajo el modelo COSO 2013 incluye cinco componentes funcionales: i) ambiente de control, ii) evaluación de riesgos, iii) actividades de control, iv) información y comunicación, y v) actividades de supervisión. Los primeros cuatro están relacionados con el diseño y funcionamiento del control interno, mientras que el quinto busca asegurar su efectividad continua. Este sistema funciona como un proceso en el que cada componente influye en los demás, formando un conjunto integrado adaptable a condiciones cambiantes [9].

1.2 Procesos de contrataciones y adquisiciones

La Ley de Contrataciones del Estado regula los procesos de contrataciones y adquisiciones en los tres niveles de gobierno, garantizando la transparencia, eficiencia y equidad en el uso de los recursos públicos. Estos procesos comprenden tres fases: i) actos preparatorios, ii) fase de la selección, y iii) ejecución contractual, se rigen por principios fundamentales como la libre competencia, moralidad, imparcialidad y trato justo[13]. Los procesos de contrataciones y adquisiciones constituyen el mecanismo mediante el cual el Estado gestiona la obtención de bienes y servicios de manera adecuada, conforme a sus necesidades institucionales. Este procedimiento se desarrolla siguiendo una serie de acciones administrativas establecidas por las entidades públicas, con el objetivo de cumplir sus metas dentro del marco del presupuesto asignado. Asimismo, contempla normativas específicas que deben ser evaluadas cuidadosamente por las instituciones estatales al momento de ejecutar dichas contrataciones[14]. Las contrataciones y adquisiciones realizadas por entidades públicas se desarrollan en actos públicos, dando preferencia a empresas habilitadas con domicilio en su jurisdicción, o en su defecto, a empresas de otras jurisdicciones, conforme a los requisitos legales vigentes. Los procesos de contratación pública constituyen procedimientos destinados a proveer bienes, servicios y obras a las entidades públicas de forma oportuna, cuando así lo requiera el área usuaria, y bajo óptimas condiciones de precio y calidad. Su finalidad es satisfacer un interés público orientado a mejorar la calidad de vida de la población.

Los procesos de contrataciones son regulados por la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento y Decreto Supremo N° 082-2019 -EF. La finalidad de la Ley de Contrataciones del Estado es establecer directrices que contribuyan a optimizar el uso de los recursos públicos, promoviendo una gestión basada en resultados en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras. Esta normativa busca asegurar que dichas contrataciones se realicen de manera oportuna, bajo condiciones favorables de precio y calidad, facilitando el cumplimiento de los objetivos institucionales y generando un impacto positivo en la calidad de vida de la población [13].

En consecuencia, este estudio tiene como objetivo dar respuesta a la siguiente interrogante: ¿Cuál es la relación entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en una Municipalidad del gobierno local? Y con el objetivo de determinar la relación entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones. Así como analizar los cinco componentes y diecisiete principios del control interno y las fases de los procesos de contrataciones públicas.

2 Método

La investigación se realizó mediante un enfoque cuantitativo, partiendo de un problema y objetivo claramente definidos. Es de tipo básica, orientada a profundizar el conocimiento sobre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en entidades públicas. El nivel es correlacional, ya que se determinó la relación entre ambas variables, y el estudio se llevó a cabo con un diseño no experimental de corte transversal, lo que implicó la recopilación de datos en un único momento [15].

- a) Sujetos: La población de esta investigación incluye a todos los trabajadores directivos y administrativos, bajo cualquier régimen de contratación, que tengan vínculo laboral e intervengan en el proceso de contratación y adquisición en una Municipalidad del Gobierno Local. Según Valderrama, la muestra es un subgrupo de la población de estudio [16]. Dado que la población del estudio es pequeña y finita, se optó por incluir la totalidad de sus integrantes (50) en la muestra, constituyéndose así en un muestreo censal.
- b) Técnicas e instrumentos: La técnica se refiere al método utilizado para recopilar datos, mientras que el instrumento es la herramienta empleada para su recolección [17]. En consecuencia, en el presente estudio se empleó la encuesta como técnica para la recolección de datos de la unidad de análisis, utilizando como instrumento un cuestionario conformado por preguntas estructuradas bajo el modelo de escala de Likert.
- c) Procedimiento: Para analizar los resultados, se construyó una matriz de datos a partir de las respuestas del cuestionario. Se emplearon técnicas de estadística descriptiva e inferencial y se utilizó el coeficiente Rho de Spearman para contrastar la hipótesis. El procesamiento y organización de los datos se realizó con SPSSv25 y Microsoft Excel.

3 Resultados

En esta sección, se presenta los resultados producto del procesamiento de datos. Primeramente, se describe o se caracteriza las variables y sus dimensiones. Posteriormente, se hizo el análisis estadístico donde se llevó a cabo el contraste de la hipótesis planteada H_0 : Existe relación entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad.

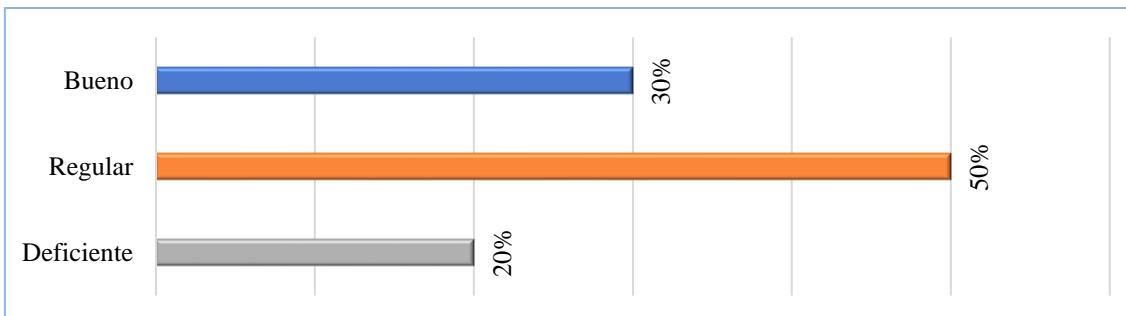


Fig. 1. Frecuencia del Control interno

Los resultados evidencian que el control interno en la Municipalidad se realiza predominantemente a un nivel regular, según lo señalado por el 50% de las personas encuestadas. Asimismo, el 30% manifiesta que el control interno alcanza un nivel bueno, mientras que el 20% considera que es deficiente.

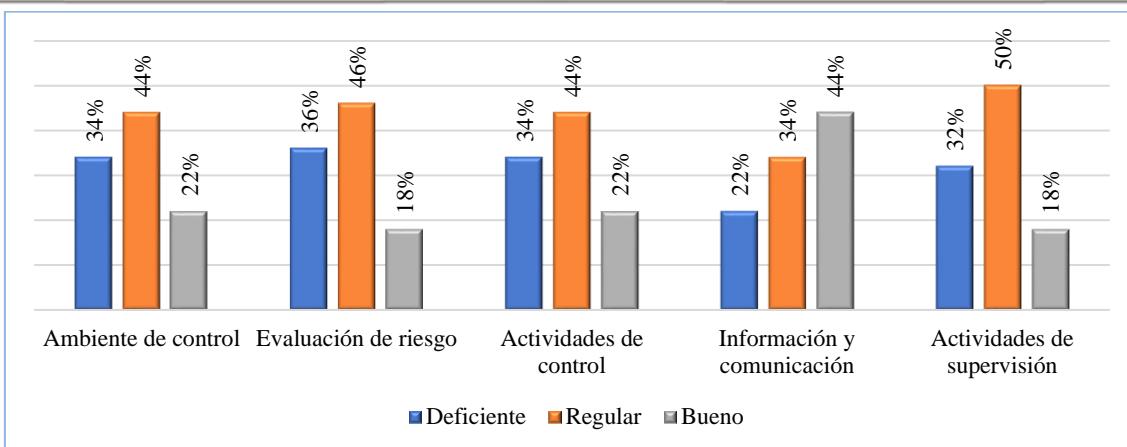


Fig. 2. Frecuencia de las dimensiones del Control interno

El control interno se ha clasificado según cinco dimensiones funcionales. De acuerdo con los resultados, el 44% de las personas encuestadas considera que el ambiente de control se desarrolla en un nivel regular, mientras que el 34% lo percibe como deficiente y únicamente el 22% lo califica como bueno. En cuanto a la evaluación de riesgos, el 46% de los encuestados reporta que se realiza a un nivel regular, el 36% a un nivel deficiente y el 18% a un nivel bueno. Respecto a la actividad de control, el 44% la considera desarrollada a un nivel regular, el 34% a un nivel deficiente y el 22% a un nivel bueno. Sobre la información y comunicación, el 44% indica un nivel bueno, el 34% un nivel regular y el 22% un nivel deficiente. Por último, en relación con las actividades de supervisión, el 50% reporta un nivel regular, el 32% un nivel bueno y el 18% señala un nivel deficiente.

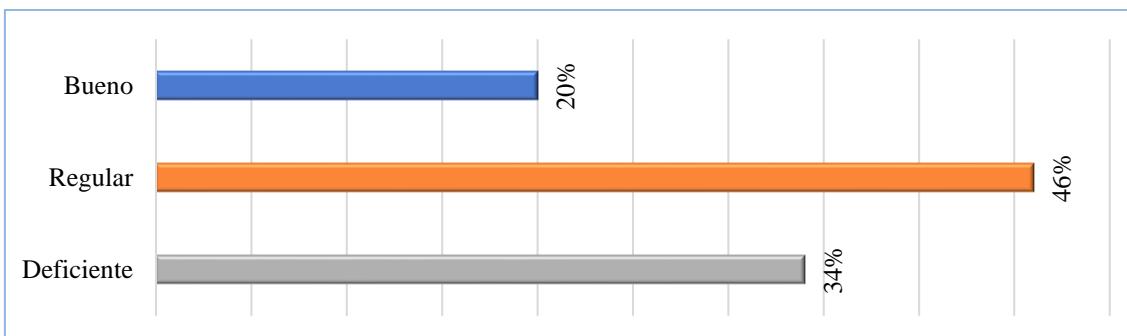


Fig. 3. Frecuencia de los procesos de contrataciones y adquisiciones

Los resultados evidencian que los procesos de contrataciones y adquisiciones se desarrollan predominantemente a un nivel regular, según lo señala el 46% de los encuestados. Por su parte, el 34% considera que dichos procesos son deficientes, mientras que únicamente el 20% los evalúa como buenos.

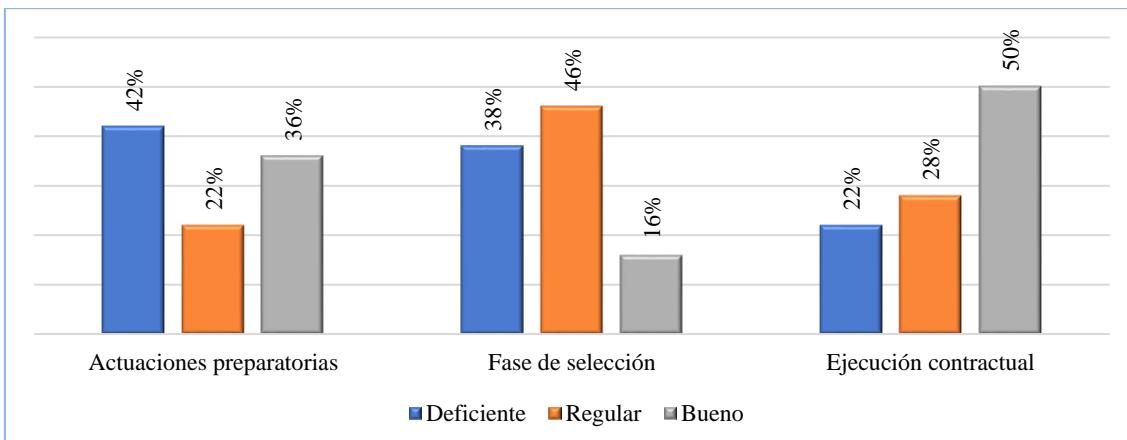


Fig. 4. Frecuencia de las dimensiones de los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones

Los procesos de contrataciones y adquisiciones se agruparon según tres fases principales. De acuerdo con los resultados, el 42% de las personas encuestadas considera que las actuaciones preparatorias se desarrollan de manera deficiente,

el 36% las evalúa como buenas y el 22% como regulares. Respecto a la fase de selección, el 46% opina que se realiza a un nivel regular, el 38% la percibe como deficiente y el 16% como buena. Por último, en relación con la ejecución contractual, el 50% de los encuestados la califica como buena, el 28% como regular y el 22% como deficiente.

Tabla 1. Correlación entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones

		Procesos de contrataciones y adquisiciones	
Rho de Spearman	Control interno	Coeficiente de correlación	.892**
		Sig. (bilateral)	.000
		N	50

Nota. ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados muestran un p-valor inferior a 0.001, por ende, existe suficiente evidencia estadística para confirmar que existe una relación significativa entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en las entidades públicas. Asimismo, ya que el coeficiente Rho de Spearman calculada fue de 0.892, lo que evidencia una correlación positiva elevada [15].

4 Discusiones Conclusiones

Coincidiendo con otras investigaciones, García y otros [18], El control interno en las entidades públicas se encuentra mayormente en un nivel regular, con un 30% en el nivel deficiente. Las dimensiones que presentan mayores dificultades son el entorno de control y la supervisión y monitoreo, con un 70% en el nivel deficiente, mientras que la dimensión de actividades de control muestra un 41% en el nivel eficiente, aunque más de la mitad se sitúa en niveles inferiores. En los procesos de contrataciones y adquisiciones, el 73% está en un nivel regular y el 27% en nivel deficiente. De acuerdo con la prueba de Rho de Spearman, el valor obtenido es 0.376, lo que indica que existe una correlación positiva baja entre el control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones, así también Espejo y otros [19] los datos indican que aproximadamente el 30% de las instituciones implementa procesos ambientales, sistemas de gestión de riesgos, información y actividades de control para optimizar la administración de recursos públicos. Estas cifras resultan significativas, considerando que más del 70% de las instituciones dispone de órganos de control efectivos. No obstante, en el área de compras y logística, ciertas entidades continúan explorando alternativas para eludir las normativas estatales. Adicionalmente, el proceso de contratación estatal enfrenta prácticas poco éticas, lo cual repercute en la ejecución de obras públicas con sobrevaloración y estándares de calidad insuficientes, afectando negativamente el desarrollo social y económico.

Bustos y Zúñiga [20] los resultados evidencian que el control interno mantiene una relación significativa con los procesos de contrataciones, según la prueba estadística Rho de Spearman (59,1%) con un nivel de confianza del 95%. Adicionalmente, el 59% de las personas encuestadas señalan que el control interno y sus dimensiones agrupadas se desarrollan a un nivel regular, mientras que el 49% considera que los procesos de contrataciones también se ejecutan en un nivel regular.

De acuerdo con los resultados obtenidos, cuanto mayor sea la eficacia del sistema de control interno en sus cinco componentes fundamentales, más se optimizarán los procedimientos relacionados con contrataciones y adquisiciones, alineándose con los objetivos institucionales y los instrumentos de gestión. Esta mejora generará impactos positivos en los procesos de contratación pública dentro de las entidades estatales. Una implementación adecuada del control interno favorecerá el cumplimiento de metas organizacionales y promoverá una administración pública caracterizada por su eficiencia, efectividad, ética y transparencia. Además, permitirá definir de forma precisa, oportuna y pertinente los mecanismos para adquirir, contratar u obtener bienes, servicios, obras y consultorías requeridas por la entidad. Estas actividades, al ser transversales, contribuyen directamente al logro de los fines institucionales, reduciendo significativamente el riesgo de incurrir en actos de corrupción. Del total de encuestados, el 50% reportan que el control interno se desarrolla a un nivel regular, el 30% a un nivel bueno y el 20% a un nivel deficiente. En cuanto a las contrataciones y adquisiciones, el 46% señala un nivel regular, el 34% un nivel deficiente y el 20% indica un nivel bueno.

El presente trabajo de investigación llegó a la siguiente conclusión: se demostró una relación positiva entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en las entidades públicas, lo que implica, que un sistema de control interno robusto contribuye significativamente a mejorar la transparencia, eficiencia y legalidad en dichos procesos. Esta relación evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión y evaluación interna como estrategia clave para optimizar la gestión pública y prevenir actos de corrupción o irregularidades administrativas

5 Biografías

Roxana Uscamayta Mariño. Docente de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Licenciado en Administración de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac. Con Grado de Maestro en Administración mención Gestión Pública y Desarrollo Empresarial de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Alfredo Huamán Cuya, Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Nacional José María Arguedas y Maestro en Administración mención Gestión Pública y Desarrollo Empresarial de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Especialista en Tecnologías de Información y Comunicación. Consultor y asesor de investigación y análisis de datos estadísticos.

Silvia Soledad Lopez Ibáñez. Docente universitario desde agosto del 2004 en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac. Licenciada en Administración de la Universidad Nacional de Trujillo. Con Grado de Maestro en Administración de la Universidad Alas Peruanas y grado de Doctor en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Elio Nolasco Carbajal. Docente universitario en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac. Licenciado en Administración de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac. Con Grado de Maestro en Ciencias Contables y Financieras con mención en Gerencia Pública y Gobernabilidad egresado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y Egresado de Doctorado en Administración de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

6 Referencias

- [1] C. M. Padilla Cruz y E. O. Cardoso Espinosa, «Corrupción y control interno en instituciones públicas de América Latina: ¿Una relación existente?», RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, vol. 15, n.o 30, feb. 2025, doi: 10.23913/ride.v15i30.2304.
- [2] D. Holmqvist, A. Fejes, y E. Nylander, «Auctioning out education: On exogenous privatisation through public procurement», European Educational Research Journal, vol. 20, n.o 1, pp. 102-117, ene. 2021, doi: 10.1177/1474904120953281.
- [3] Dorothée Allain-Dupré, «Multi-level Governance of Public Investment», jul. 2011. doi: 10.1787/5kg87n3bp6jb-en.
- [4] W. B. Jarrín López, D. Peña Suárez, G. R. Navas Espín, y N. D. Silva Álvarez, «Acciones de control para prevención de riesgos en situaciones de emergencia en el sector público», vol. 13, n.o S1, pp. 319-327, abr. 2021.
- [5] S. Ruíz Correa y J. M. Delgado Bardales, «El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas», Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, n.o 2, pp. 1333-1350, dic. 2020, doi: 10.37811/cl_rcm.v4i2.159.
- [6] C. I. Flores Juarez, «Control interno y las Contrataciones con el Estado en la UGEL 04, Lima 2022"», Universidad Privada del Norte, 2023. Accedido: 18 de septiembre de 2025. [En línea]. Disponible en: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/33972/Flores%20Juarez%2C%20Carlos%20Ivan.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [7] L. M. Espejo-Pingus y S. V. Cruz-Ipanaque, «El Control en las Contrataciones Públicas», Revista Docentes 2.0, vol. 16, n.o 2, pp. 196-208, nov. 2023, doi: 10.37843/rted.v16i2.395.
- [8] Y. Caballero Espinoza, «Control interno en las contrataciones de bienes y servicios de una municipalidad provincial, Apurímac, 2021», Universidad Cesar Vallejo, 2021. Accedido: 15 de septiembre de 2025. [En línea]. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/79745>
- [9] D. Leiva, «Marco conceptual del control interno», 2014. Accedido: 16 de septiembre de 2025. [En línea]. Disponible en: https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf
- [10] R. R. Cruzado Vidal, D. A. Cribilleros Rios, M. F. Cuadra Alvarado, y S. I. Mogollón Rosales, «El Sistema de Control Interno en el Sector Público de Perú: Una Revisión Sistemática», Revista de Climatología, vol. 23, pp. 1577-1586, ago. 2023, doi: 10.59427/rcli/2023/v23cs.1577-1586.
- [11] Y. Ramón Huiman, «El sistema de control interno y la gestión pública: Una revisión sistemática», Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, vol. 6, n.o 2, pp. 2316-2335, abr. 2022, doi: 10.37811/cl_rcm.v6i2.2030.
- [12] Congreso de la Republica del Perú, Constitución Política del Perú. 1993. Accedido: 16 de septiembre de 2025. [En línea]. Disponible en: Texto oficial en el portal del Estado Peruano
- [13] Congreso de la Republica del Peru, Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado . 2014. Accedido: 16 de septiembre de 2025. [En línea]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/osce/normas-legales/118484-30225>
- [14] R. Quispe Basualdo, P. C. Chiri Saravia, A. F. Castellano Inga, A. Y. Pareja Ballón, y R. S. Malqui Acuña, «Control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en una municipalidad peruana», Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, vol. 6, n.o 4, pp. 4874-4885, sep. 2022, doi: 10.37811/cl_rcm.v6i4.2981.
- [15] R. Hernández Sampieri, C. Fernández Collado, y P. Baptista Lucio, Metodología de Investigación Científica, (6.a ed.). McGraw-Hill, 2014. Accedido: 16 de septiembre de 2025. [En línea]. Disponible en: <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADA%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- [16] C. y M. Pasos para elaborar proyectos de investigación científica : Cuantitativa, Valderrama Mendoza, Santiago, (2a ed.). San Marcos, 2014. Accedido: 16 de septiembre de 2025. [En línea]. Disponible en: https://sisbiblio.unah.edu.pe/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=62
- [17] A. E. Canahuire Montufar, F. Endara Mamani, y E. A. . Morante Rios, ¿Cómo hacer una tesis universitaria? Cusco: Colorgraf S.R.L., 2015.
- [18] J. J. García Cullampe, J. Á. Rojas Alva, y R. C. Oblitas Otero, «Control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de Huancas - 2020», Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, vol. 5, n.o 6, pp. 10724-10741, nov. 2021, doi: 10.37811/cl_rcm.v5i6.1117.
- [19] L. M. Espejo-Pingus y S. V. Cruz-Ipanaque, «El Control en las Contrataciones Públicas», Revista Docentes 2.0, vol. 16, n.o 2, pp. 196-208, nov. 2023, doi: 10.37843/rted.v16i2.395.
- [20] N. C. Bustos Rozas y I. S. Zúñiga Barrios, «Control interno y proceso de contratación en la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Calca – Cusco, 2020», Revista Científica Integración, vol. 7, n.o 1, pp. 94-99, dic. 2023, doi: 10.36881/ri.v7i1.763.